



Solicitan prisión preventiva contra hombre que disparó pistola mientras conducía y cantaba “llegaron los niños malos”

La Vega. – Por instrucciones del procurador general de la República, Jean Rodríguez, el Ministerio Público de la provincia La Vega solicitó prisión preventiva, como medida de coerción, contra un hombre que era buscado desde marzo del año pasado, tras divulgar en las redes sociales un vídeo realizando disparos en ráfaga con una pistola automática mientras conducía un vehículo y cantaba “llegaron los niños malos”.

Una nota de prensa divulgada por la Procuraduría General de la República (PGR) indica que a Randy Reyes Marmolejos se le daba seguimiento a raíz de este hecho, por lo que pudo ser identificado y detenido mientras regresaba al país a través del Aeropuerto Internacional del Cibao, por personal de la Dirección de Inteligencia (J-2) del Estado Mayor Conjunto del Ministerio de Defensa, con asiento en esa terminal.

La PGR señaló que la detención de Reyes Marmolejos fue posible gracias al incesante trabajo contra el crimen y el delito, desarrollado de manera coordinada entre los distintos organismos de inteligencia y seguridad del Estado, y el Ministerio Público, que, en este caso, se mantuvieron pendientes, a pesar de que el arrestado salió del país en marzo del año pasado, intentando huir de la persecución punitiva.

La nota expresa que, tras la detención, el procurador general manifestó que “el apresamiento de este ciudadano, un año después de ocurrido el hecho, es otra clara evidencia de que no importa el lugar del mundo donde un infractor de las leyes se esconda buscando evadir ser sancionado, en algún momento resulta alcanzado por el largo brazo del sistema de justicia y puesto a la disposición de los tribunales”.

La declaración de la PGR señala que, además, Jean Rodríguez “llamó la atención de los jóvenes para que no cometan ni repitan hechos negativos como este que, presuntamente, Reyes Marmolejos cometió, y que luego, descaradamente, habría divulgado a través de un vídeo en las redes sociales, advirtiéndolo que tarde o temprano, tal como ocurre en este caso, los mismos tienen consecuencias legales”.

Asimismo, el magistrado aprovechó la ocasión para indicar que las autoridades están siendo implacables con el porte y uso ilegal de armas de fuego, y que el Ministerio Público en todo el país, tiene instrucciones de someter ante los tribunales todos los casos de este tipo que le sean remitidos, sin excepción, para que los responsables reciban las máximas penas consignadas en la Ley No. 631-16 sobre Control y Regulación de Armas, Municiones y Materiales Relacionados.